

ANTE MI NOTARIA, MIGUEL CABELLO CASTRO CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE Y ANYELI MARGOT CABELLO CARRILLO, MIGUEL ANGEL CABELLO CARRILLO Y NATHALI MILAGROS CABELLO CARRILLO, HIJOS DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE CARMEN CARRILLO DE CABELLO, FALLECIDA CASADA, EL 8 DE OCTUBRE DEL 2025, EN VENTANILLA, CALLAO. TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO, PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 30 DE OCTUBRE DEL 2,025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

PRO. 4486. RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, FIORELLA MARIA BOGGIO MARTIJENA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **PARTIDA DE NACIMIENTO**, EN LA QUE POR ERROR SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU SEÑORA MADRE COMO "MARIA INES MARTIJENA DE BOGGIO", SIENDO SU NOMBRE CORRECTO "MARIA INÉS MARTIJENA RIVERO DE BOGGIO". DE IGUAL FORMA SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU SEÑOR PADRE, COMO "SERGIO BOGGIO ARRIETA", SIENDO SU NOMBRE CORRECTO "SERGIO ENRIQUE BOGGIO ARRIETA". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

PRO. 4480.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, ANTONIO GUILLERMO ORTIZ CORTEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR CARMEN DEL ROCIO ORTIZ CORTEZ, CON PODER INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 14889607 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU **PARTIDA DE NACIMIENTO**, EN LA QUE POR ERROR SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU SEÑORA MADRE COMO "ALEJANDRINA CORTEZ DE ORTIZ", SIENDO SU NOMBRE CORRECTO "ALEJANDRINA CORTEZ RIOS DE ORTIZ". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025. R. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

EDICTO JUDICIAL.- En el expediente. 01928-2024-0-1820-JP-Cl-04, mediante Resolución Número DOS de fecha 20 de noviembre de 2024 el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, ADMITE a trámite la solicitud de SUCESION INTESTADA de JESUS ALBERTO HURTADO BARREROS, fallecido el 10 de junio de 2024, en Lince, en la Vía PROCESO NO CONTENCIOSO, interpuesta por JUAN CARLOS HURTADO PAZOS, notificándose a la Beneficencia Pública de Lima; publicándose un extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, anotándose la solicitud en los Registros de Sucesión Intestada, cursándose los partes correspondientes. Fdo. Juez, Dra. Barbara Ingrit Castro Escobedo; Fdo. Esp. Legal Dra. Juana Julia Villanueva Almeyda. - PODER JUDICIAL - JUANA JULIA VILLANUEVA ALMNEYDA - Especialista Legal - 4º Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro - Corte Superior de Justicia de Lima.



PERÚ
Ministerio de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de Juegos
de Casino y Máquinas
Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8º del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **DREAMS CORPORATION S.A.C (Transferente)** y **CASINOS INDEPENDENCIA S.A.C (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos de máquinas tragamonedas "PACHANGA", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCION
1826101-2025-MINCETUR (24.10.2025)	AV. CARLOS IZAGUIRRE MZ. C, LOTE 24, URBANIZACIÓN PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la empresa **CASINOS INDEPENDENCIA S.A.C. (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

PRODUCTOS DE ACERO CASSADO S.A. RUC No. 20254053822 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se cita a Junta General de Accionistas para el día lunes 17 de noviembre del 2025 a las 9:00 am en primera convocatoria, y para el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 9:00 am en segunda convocatoria, en Av. Néstor Gambetta N° 6429, distrito Callao y provincia constitucional del Callao, para tratar los siguientes puntos de agenda:

- Distribución de Dividendos.
- Otros asuntos de interés.

Callao, 03 de noviembre de 2025
EL DIRECTORIO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 28.10.2025 SE DECIDIÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **NISSAUTA E.I.R.L.** CON RUC 2012703928, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A **YRMA LUCIA GOMEZ ROMERO** IDENTIFICADA CON DNI 06903220.

LIMA, 28 DE OCTUBRE DEL 2025.

LA LIQUIDADORA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE. - Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se han presentado **JOSE CARLOS ANGELINO CORDOVA**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble Departamento 503 con ingreso por el Edificio del Jr. Pachitea Nro. 354, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 40340556 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **INMOBILIARIA LABOR SOCIEDAD ANONIMA**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a la ley. Lima, 23 de octubre de 2025. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas de Pierola 672 - Of. 201 - Cercado de Lima.**

K - 5687- NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **APOSTOL GLISERIO BRICENOMORALES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE **MARIA JUANA SANDOVAL TEJADA DE DAMIAN**, FALLECIDA EL 10 DE MAYO DE 2020; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

K - 5683-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **APOSTOL GLISERIO BRICENOMORALES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE **NORMA ERLINDA QUIÑONES SUAREZ** FALLECIDA EL 11 DE AGOSTO DE 2025, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 28 DE OCTUBRE DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

LAFOSSY Y COMPAÑIA S.A. - EN LIQUIDACIÓN BALANCE GENERAL CERRADO

N-105102.- DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE RAFAEL LIMAYMANTA SURICHAQUI Y SONIA ROJAS CHAMORRO, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCIÓN ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 1994. LIMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2025. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX N° N1762. PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 – 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **PEDRO SEBASTIAN CHUMPITAZ MATUMAY**, EN CALIDAD DE HIJO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **CARLOS AUGUSTO CHUMPITAZ ZAMUDIO**, FALLECIDO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - Notaria de Lima.**

KX.589-NC: Ante mí, se presentó **THALIA ARACELY DE LA CRUZ CONZA**, solicitando la sucesión intestada de **LEONCIO DE LA CRUZ CORONADO**, fallecido el **20 DE MARZO DE 2025**, lo que comunico conforme a Ley. Lima 14 de octubre de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, At.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, GERALD DAVID CAMA GODOY SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DOMINGO EPIFANIO CAMA VICENTE**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 25 DE ENERO DEL 2022, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 29 DE OCTUBRE DEL 2025. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO NOTARIO DE LIMA.**

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC, EXP: 2206-2025, SEC. HINOJOSA; **CARLOS FERMIN CASTILLO CAMPOS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOBINA CAMPOS CHUMACERO IDENTIFICADA CON DNI N° 09625211, FALLECIDA EL 17.06.2020 A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. LIMA, 30.10.2025. **GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES - ABOGADO - CAC. 10956**

LAFOSSY Y COMPAÑIA S.A. - EN LIQUIDACIÓN BALANCE GENERAL CERRADO

RUC N° 20122918174 / 03 de noviembre de 2025

ACTIVO S/ 0.00

PASIVO S/ 0.00

PATRIMONIO S/ 0.00

CPC. TEODORO VÍCTOR SANCHEZ ROPA

LIQUIDADOR DNI N° 08102091

TEODORO VÍCTOR SÁNCHEZ ROPA

CPC. 28782

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **DREAMS CORPORATION S.A.C (Transferente)** y **DREAMS NEW YORK S.A.C (Adquirente)**, presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos de casino "NEW YORK CASINO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCION
1826082-2025-MINCETUR (fecha 24.10.2025)	AV. PERSHING NROS. 610-612, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la empresa **DREAMS NEW YORK S.A.C. (Adquirente)**, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELÉFONO FIJO:
01-7220815

SOL
WhatsApp: 992439186
VENTAS: 992439186